



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 306 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 SEP 2020

VISTO:

El Oficio N° 422-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de setiembre del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de Camión para el Proyecto C.U.I N° 2308404 - PROTEGAN", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 111-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de setiembre del 2020, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 032-2020-UNTRM-R, de fecha 21 de enero del 2020, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Table with 7 columns: Ref., Descripción, Tipo de Proceso, Objeto, Fuente de Financiamiento, Valor Estimado, Mes. It includes a row for 'Adquisición de Camión para el Proyecto CUI N° 2308404 - PROTEGAN' and a summary table with 5 columns: Ítem, Descripción, Unidad de Medida, Cantidad, Valor Estimado del Ítem.



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 306 -2020-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral N° 112-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de setiembre del 2020, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Camión para el Proyecto CUI N° 2308404 - PROTEGAN", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 Soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Camión para el Proyecto CUI N° 2308404 - PROTEGAN", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 Soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Camión para el Proyecto CUI N° 2308404-PROTEGAN", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos	: Presidente
CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa	: Miembro
Téc. Harold Iván López Bustamante	: Miembro

SUPLENTES

Econ. George Marvin La Serna Silva	: Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	: Miembro
M.V. MsC. Nilton Luis Murga Valderrama	: Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]

Policarpo Chanca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL